



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Plan Copesco Nacional

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

24 OCT 2018

CARGO

San Isidro,

CARTA N° 1380-2018-MINCETUR/DM/COPESCO-UO

Señores:

**CONSORCIO RÍO AMAZONAS
(H&M INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAC/ BECERRA HNOS
CONTRATISTAS GENERALES SAC)**

Urbanización Francisco Bolognesi D-8

Iquitos – Maynas

Loreto

e-mail: cbecerra@hymingenieros.com.pe; mvillegas@hymingenieros.com.pe

Asunto: **CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 12 (REPROGRAMACIÓN DE OBRA N° 05)**

Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL RECORRIDO TURISTICO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO KECHWA NATIVO WAYKU - PROVINCIA LAMAS - REGION SAN MARTIN – SNIP 266882

Referencia: a) INFORME N° 078-2018- MINCETUR/DM/COPESCO UO-SUKC
b) CARTA N° 154-2018/CRA/JLCS del 09.10.2018

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), en donde el Ing. Segundo Kcam Chung – Gerente de Proyecto, hace llegar el Informe correspondiente, atendiendo al documento de referencia b), en la cual requieren dar por consentido el calendario reprogramado presentado por vuestra representada.

En ese sentido, y de acuerdo al sexto párrafo del Art 170° del RLCE, se reitera que el Calendario Reprogramado de Avance de Obra Valorizado N° 05 y la programación CPM vigente, es el elevado por la supervisión CONSORCIO LAMAS.

Por lo indicado, vuestra representada deberá tomar en cuenta la nueva Reprogramación y cronograma durante la ejecución de la obra.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente;

C.c. Archivo
EJVC/ejvc
Exp. N° 1199695

Arg. ELMER JOSE VEGA CELEDONIO
Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR

SEGUNDO URBANO KCAM CHUNG

Ingeniero Civil CIP. 31337

Gerente de Proyecto
Obra Lamas

INFORME N° 078-2018-MINCETUR/DM/COPESCO/USUKC

Para : **ARQ. ELMER JOSE VEGA CELEDONIO**
Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras

De : **ING. SEGUNDO URBANO KCAM CHUNG**
Gerente de Proyecto a Nivel de Ejecución de obras

Asunto : **NUEVO CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (REPROGRAMACION DE OBRA N° 05)**
Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL RECORRIDO TURISTICO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO KECHWA NATIVO WAYKU – PROVINCIA DE LAMAS – REGION SAN MARTIN

Referencia : Carta N°97-CL/RL-2018

Fecha : San Isidro, 23 de octubre de 2018



Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Supervisión de la obra CONSORCIO LAMAS remite su pronunciamiento respecto al Cronograma de Avance de Obra Valorizado y Programado de Ejecución de obra Actualizado a la Ampliación de Plazo N° 12 (Reprogramación de Obra N° 05), al respecto se informa lo siguiente:

1. GENERALIDADES

Obra : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL RECORRIDO TURISTICO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO KECHWA NATIVO WAYKU – PROVINCIA DE LAMAS – REGION SAN MARTIN

Proceso de Selección : L.P. N° 003-2017-MINCETUR/DM/COPESCO

Contrato : N° 037-2017-MINCETUR/DM/COPESCO/UADM

Ubicación : Lamas, Lamas, San Martín

Sistema de Contratación : Suma alzada / Precios Unitarios

Contratista : CONSORCIO RÍO AMAZONAS

Monto Contratado : S/. 11'586,694.75 (Inc. IGV)

Plazo de Ejecución : 300 d.c.

Fecha de Entrega Terreno : 22.08.2017

Fecha de Inicio Contractual : 25.08.2017

Término Contractual : 20.06.2018

Nueva fecha de Término : 26.10.2018

Adelanto Directo : S/. 1'158,669.48 (inc. IGV)

Adelanto de Materiales : S/. 2'317,338.95 (29.08.2017)

2. ANTECEDENTES

- Con fecha 12.05.2017 se otorgó la buena pro de la obra convocada mediante Licitación Pública N° 003-2017-MINCETUR-DM-COPESCO, Primera Convocatoria, al Postor CONSORCIO RÍO AMAZONAS integrado por: H & M INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C. y BECERRA HNOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku - Provincia Lamas - Región San Martín".
- Con fecha 17.08.2017 y luego de recibir la Resolución N° 1718-2017-TCE-S1, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, se procedió a la firma del contrato N° 037-2017-MINCETUR/DM/COPESCO/UADM entre Plan COPESCO Nacional y el CONSORCIO RÍO AMAZONAS, conformado por las empresas H&M INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.C. y BECERRA HNOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
- Con R.D. N° 349-2018-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 03/09/2018 se designa al suscrito como Gerente de Proyecto a nivel de Ejecución de Obras

SEGUNDO URBANO KCAM CHUNG

Ingeniero Civil CIP. 31337

Gerente de Proyecto

Obra Lamas

- Mediante Carta N° 97-CL/RL – 2018 de fecha 16.10.2018 el representante legal del CONSORCIO LAMAS, remite a la Entidad el Cronograma de Avance de Obra Valorizado y Programa de Ejecución de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo N° 12 (Reprogramación de Obra N° 05) emitido por el Jefe de Supervisión, mediante Carta N° 270-2018-CL.JS de fecha 16 de octubre del 2018

3. ANÁLISIS

- 3.1 Con fecha 02.10.2018 la Entidad hace entrega al contratista (vía correo electrónico) la Carta N° 1276-2018-MINCETUR/DM/COPESCO-UO conteniendo la Resolución Directoral N° 388-2018-MINCETUR/DM/COPESCO-DE que aprueba la solicitud de ampliación de Plazo N° 12 por un periodo de 35 días
- 3.2 Al respecto se informa que el representante legal de la contratista CONSORCIO RIO AMAZONAS, presenta a la supervisión la Reprogramación de Obra N° 05 y Cronograma de Avance de Obra Valorizado (Reprogramación N° 05), mediante carta N° 154-2018/CRA/JLSC de fecha 09.10.2018.
- 3.3 El Contratista presenta el Calendario Acelerado adecuado a la Ampliación de Plazo de obra N° 12, como lo establece el Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pero sólo para garantizar el cumplimiento de la obra en el plazo previsto, desconociendo la Reprogramación de Obra N° 04, adecuado a la ampliación de plazo de obra N° 10, que el contratista no reconoce.
- 3.4 Ante éste evento, la Supervisión en concordancia con lo establecido en el sexto párrafo del Artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha elaborado el Calendario de Avance de Obra y el Programa de Ejecución de Obra adecuado a la Ampliación de Plazo de obra N° 12 otorgado por la Entidad teniendo como base la Reprogramación de Obra N° 04, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida.
- Por lo tanto**
- 3.5 De acuerdo a la conformidad emitida por el Jefe de Supervisión de obra y luego de haber evaluado todo lo actuado y la documentación presentada, es procedente la aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado y Programa de Ejecución de Obra Actualizado a la ampliación de Plazo N° 12 (Reprogramación de Obra N° 05)

4. CONCLUSIONES

Por lo que, es opinión del suscrito la aprobación del nuevo Calendario de Avance de Obra Valorizado y Programa de Ejecución de Obra Actualizado a la ampliación de Plazo N° 12 (Reprogramación de Obra N° 05), presentada por la supervisión CONSORCIO LAMAS, cuya documentación tienen la CONFORMIDAD por elaborarse siguiendo los procedimientos establecidos en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda notificar al Contratista CONSORCIO RIO AMAZONAS y a la Supervisión CONSORCIO LAMAS la aprobación del nuevo Calendario de Avance de Obra Valorizado y su Programación correspondiente.

Por tal motivo derivó a Usted el presente informe, para los fines y trámite respectivo.

Atentamente,



Ing. Segundo Urbano Kcam Chung
CIP 31337
Gerente de Proyecto de la obra Lamas

CC: Archivo
SUKC/sukc
Exp: 1199695